

LANUS, 14 MAY 2007

D E C R E T O

N° 0694 . -

Visto que mediante Decreto N° 0651/07 de fecha 11 de Mayo de 2007 se ordenó se instruya sumario administrativo al agente Hugo Carlos MOYANO, Legajo N° 14610/0. que dichas actuaciones sumariales se labran por Expediente M-58283/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Sumarios en el Expediente citado en el visto informa que, hasta tanto dure la investigación que se lleva a cabo, se debe considerar al agente en situación de disponibilidad relativa conforme lo establece el Artículo 9° inciso a) de la Ley 11757

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1°.- Pase a revistar en situación de disponibilidad relativa por el termino de sesenta (60) días a partir del 14 de Mayo de 2007 al agente Hugo Carlos MOYANO, Legajo N° 14610/0 conforme lo establecido en el Artículo 9° inciso a) de la Ley 11757, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2°.- Conforme lo establece el Artículo precedente, pase a prestar servicio a partir del 14 de Mayo de 2007 y hasta tanto dure el sumario administrativo incoado en el visto del presente, el agente Hugo Carlos MOYANO, Legajo N° 14610/0, en la Dirección de Vigilancia y Seguridad dependiente de la Secretaria de Gobierno.-

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 14 de Mayo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en los artículos precedentes.-

Artículo 4°.- Exclúyase transitoriamente a partir del día 14 de Mayo de 2007 de las bonificaciones "Falla de Caja" y "Gastos de Movilidad".-

Artículo 5°.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 6°.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Secretaría de Gobierno, de Economía y Hacienda, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Municipales, Departamento Sumarios y archívese.-

Director Gral. de Personal	
Confeciono	

DR. JOSÉ LUIS BLANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

... de la Ley 11711 de 1967...

CONSIDERANDO:

Que el departamento de Antioquia...

EL INTERES DEL MUNICIPIO DE PURTA

Artículo 1º. Para la revisión...

Artículo 2º. Continúa...

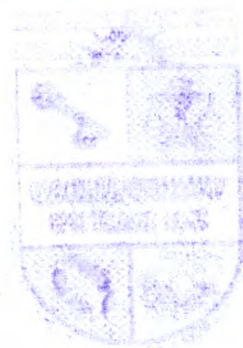
Artículo 3º. Autoriza...

Artículo 4º. Excluyen...

Artículo 5º. El presente...

Artículo 6º. Compárese...

[Faint signature and stamp]



[Handwritten signatures and stamps]